



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

FE DE ERRATAS

La comisión de Evaluación publica la siguiente FE DE ERRATAS DEL CAPITULO VIII EN SU NUMERAL 8.3 Y EN EL ANEXO N° 02 EN EL CARGO DEL PLANIFICADOR de las BASES, para EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS PARA ASCENSO, PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE – DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA.

DICE:

VIII.- DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

8.3.- los servidores, que no cuenten con información actualizada, serán evaluados con los datos registrados en la ficha Escalonaría y documentación que obra en el Legajo Personal.

DEBE DECIR:

VIII.- DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO.

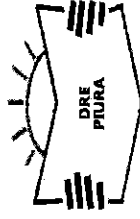
8.3.- los servidores, que no cuenten con información actualizada, serán evaluados con los datos registrados en la ficha Escalonaría y documentación que obra en el Legajo Personal, sin embargo El postulante tiene la posibilidad de ingresar documentación de forma física a la comisión de Evaluación que no esté registrada en su legajo personal, dentro del Plazo establecido en las bases.



[Handwritten signature]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DICE:

ANEXO 2

PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES PRESUPUESTADAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO DE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA RSG N°530-2015-ED - DL N° 276

N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACATE	JORNADA LABORAL	LEY
2	Administración	Dirección Regional de Educación Piura	520481215113	Profesional	Planificador	Vacante	Cese por límite de edad de: Moscol Silva, Juan Elmer. Resolución N° 7167-2020.	40	D.L. 276

DEBE DECIR



ANEXO 2

PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES PRESUPUESTADAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO DE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA RSG N°530-2015-ED - DL N° 276

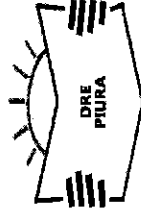
N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACATE	JORNADA LABORAL	LEY
2	Administración	Dirección Regional de Educación Piura	520481215113	Profesional	Planificador II	Vacante	Cese por límite de edad de: Moscol Silva, Juan Elmer. Resolución N° 7167-2020.	40	D.L. 276

A



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Recomendación:

Señores postulante al Proceso de Evacuación y Ascenso Interno en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la Dirección Regional de Educación- Piura, se les recomienda indicar en el pedido de la solicitud, que está en las bases en el anexo N° 04, el cargo al que postulan.



Comisan de Evaluación

Piura, 29 de Noviembre de 2021

[Handwritten signature]